



DOCUMENTOS A REMITIR CON LA SOLICITUD DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS Y POR ESTUDIOS

PRESTACIÓN BÁSICA POR ORFANDAD

- Huérfanos no estudiantes menores de 16 años:

Fe de Vida.

- Huérfanos no estudiantes mayores de 16 años:

- Informe de la Vida Laboral de la Seguridad Social.
 De trabajar, las nóminas.
 Declaración de Estado Civil.

- Huérfanos con discapacidad:

- Fe de Vida y Estado.
 Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social, y caso de estar trabajando las nóminas de los meses trabajados.

PRESTACIÓN POR DOBLE ORFANDAD:

- Certificado de defunción de la persona que ocasiona la doble orfandad.

PRESTACIONES POR ESTUDIOS

GASTOS DE PRINCIPIO DE CURSO

-General:

- Documento de matrícula y tasas pagadas.
 Informe de Vida Laboral y caso de estar trabajando las nóminas de los meses trabajados.
 Declaración de Estado Civil.

-Universitarios:

- Certificado Académico de las calificaciones obtenidas y créditos superados en la carrera o grado.
 Documento acreditativo del plan de estudios de la carrera.
 Desarrollo de la carrera. **(MOD: S)**

-Bachillerato, Formación Profesional, Régimen Especial, ESO y Primaria:

- Calificaciones obtenidas en el curso anterior.

-Educación Infantil y Preescolar:

- Certificado de matrícula o asistencia expedido por el Centro correspondiente.

-Miembros de las FAS:

- Certificado en el Centro de Formación con indicación de empleo y curso.
 Certificado acreditativo de ingreso en las FAS, con fecha de iniciación y finalización de compromiso (sólo para MPTM)
 Certificado de haberes o nómina.

-Huérfanos con discapacidad menores de 27 años:

- Certificado de matriculación en Centro de Educación Especial.

TRANSPORTE:

(Uno de los dos documento)

- Justificante de existir más de 20 kilómetros en el desplazamiento a realizar desde el domicilio habitual al centro de enseñanza en el que estudian.
 Certificado del Centro escolar de empleo de transporte colectivo no gratuito.

CAMBIO OBLIGADO DE RESIDENCIA:

- Justificante de denegación de matrícula o de no impartirse estudios elegidos en lugar de residencia.

Documento acreditativo de residencia en la población donde curse estudios (uno de los dos siguientes):

- Justificante de residencia o Alta en el padrón municipal de la población en la que se cursen los estudios (**asignación básica**)
 Copia del contrato de alquiler de vivienda o matrícula en Residencia de estudiantes, o Certificado de residencia (**asignación íntegra**)